



NOTICIAS RECIENTES

[Por presunto abuso sexual contra patrullero en estado de alicoramiento, Procuraduría abrió indagación previa a miembros de la Policía Nacional](#)

- La presunta agresión se habría materializado contra un patrullero que se encontraba haciendo curso de ascenso e... • La presunta agresión se habría materializado contra un patrullero que se encontraba haciendo curso de ascenso en Sibaté, Cundinamarca

[ICBF deberá entregar a Procuraduría informe pormenorizado sobre muerte de niña de tres años en Ciudad Bolívar](#)

Según la noticia de un medio nacional, de acuerdo

con la versión entregada por los padres, la menor "(...) habría broncoaspirado mi...

- **Las medidas del tratado buscan orientar y asistir al público para facilitar el ejercicio de sus derechos al acceso a la información en materia ambiental.**

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2024 (@PGN_COL). El Viceprocurador General de la Nación, Silvano Gómez Strauch, conceptuó que **el Acuerdo de Escazú, firmado en Costa Rica el 4 de marzo de 2018 por 25 países, entre ellos Colombia, se ajusta a la Constitución.**

En concepto enviado a la Corte Constitucional, sostuvo que **las disposiciones contempladas en el acuerdo**, que tiene como objeto mejorar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, **son exequibles, porque desarrollan los principios de la 'Constitución Ecológica'**, así como complementan los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el país.

El Viceprocurador Gómez Strauch precisó que son razonables las medidas del tratado que buscan orientar y asistir al público para facilitar el ejercicio de sus derechos al acceso a la información en materia ambiental, dado que **permiten superar una situación de déficit y debilidad de la gestión del medio, que incide en una escasa y poca participación ciudadana** relevante sobre *"el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales"*.

Resaltó que, en lo referente a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, **el acuerdo optimiza los mandatos constitucionales al establecer que la intervención ciudadana debe ser abierta e inclusiva**, *"así como debe extenderse a la discusión de temas relacionados con el ordenamiento del territorio, la elaboración de políticas, planes, estrategias y reglamentos, incluso a las negociaciones internacionales que puedan tener un significativo impacto sobre el medio ambiente"*.

Con relación a la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, el Viceprocurador puntualizó que **el Acuerdo de Escazú es congruente con lo establecido en la Constitución, pues hace énfasis en que el Estado colombiano tiene el deber de garantizarles un entorno seguro** y propicio para que puedan actuar sin amenazas ni restricciones y, además, debe diseñar acciones y estrategias para la defensa y protección de sus actividades.

En el concepto también se indicó que la ley que aprobó el Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022) **se ajusta a los mandatos de la Constitución Política** sobre el procedimiento parlamentario relacionado con publicaciones, mayorías y quorum, entre otros, así como a los requisitos de consulta previa e impacto fiscal.

MLN/cc



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales:

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

[Twitter](#) [Instagram](#) [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#)

